



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00568285- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2026-1-E-UNC-DEC#FCC, en el sentido que se designe por concurso a la Dra. Antonela Paola ISOGLIO (Leg. 50.271);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso a la Dra. Antonela Paola ISOGLIO (Leg. 50.271), en el cargo de Profesora Titular DS, en la Asignatura Documentación Periodística de la Licenciatura en Comunicación Social, con funciones complementarias en asignatura afín, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. ISOGLIO en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JA